

ANDINA MOTOR'S, C.A.

SERV. | CHANGAN

J-50084357-7

ORDEN DE REPARACION

Orden de Servicio Nro. S1 - 3345

Página 1 de 1

Fecha: 15/05/2024

Hora : 02:28 pm

NUMA ANTONIO BOSCO

Procedencia : Garantía Planta Emisión : 15/05/2024 00:00:00 Prometido : 15/05/2024 00:00:00

Cliente : JUAN CARLOS VERGARA SANTANA Ced/Rif : V-19404501 Tlfs.: MOV (0414) 7155281 ,DOM (0414) 7155281

Modelo : HUNTER 4X4 - HUNTER 4X4

Carrocería: LSCBBZ2T8RG900010 Motor: 44-38091168 Placa: A99ED5G

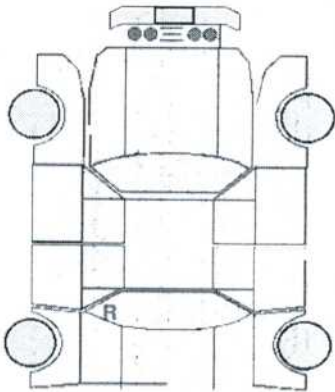
Kmts.: 5350 Fecha Venta: 01/04/2024 Color: BLANCO Año: 2024

Asesor : ARIANNIS YERAIDA ALBARRAN PICHARDO Tlfs.:

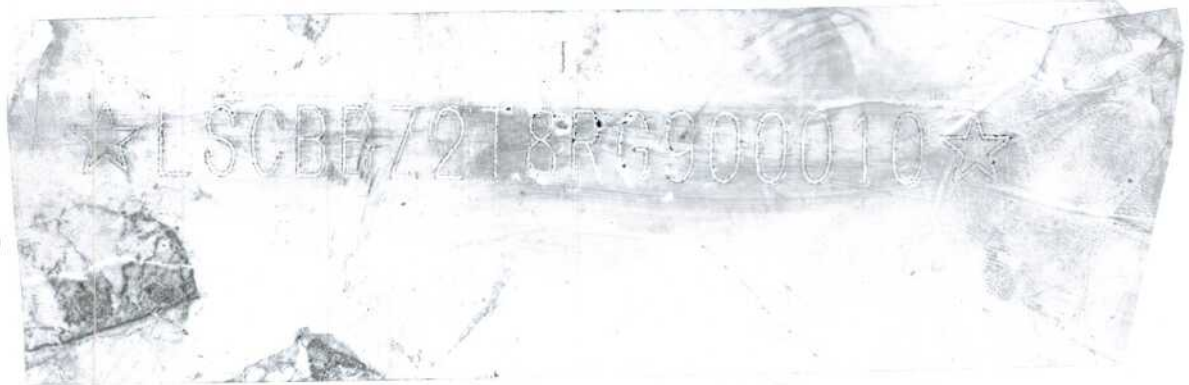
Tipo	Código	Descripción	Cantidad
<u>Garantía Planta</u>			
<u>Repuestos</u>			
REP	1124100ANAA	INYECTOR DE COMBUSTIBLE CHANGAN F70	4,00
<u>Mano de Obra</u>			
MO	P20101089	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	0,40

Percepción del Cliente

VEHICULO AL ENCENDER BOTA MUCHO HUMO Y FALLA EN MINIMO EN LAS MAÑANAS O AL ESTAR EN FRIC



R - RAYADO



[Signature]
 Asesor de Servicio o Garantía

[Signature]
 Aprobado por el cliente

TECNICO: Douglas Ascencio

FIRMA _____

CONTROL KM	FECHA	KILOMETRAJE	CONCESIONARIO	CONTROL KM	FE	KILOMETRAJE	CONCESIONARIO
1.000 KM				55.000 KM 33 MESES			
5.000 KM 3 MESES	30-04-74	4.948		60.000 KM 36 MESES			
10.000 KM 6 MESES				65.000 KM 39 MESES			
15.000 KM 9 MESES				70.000 KM 42 MESES			
20.000 KM 12 MESES				75.000 KM 45 MESES			
25.000 KM 15 MESES				80.000 KM 48 MESES			
30.000 KM 18 MESES				85.000 KM 51 MESES			
35.000 KM 21 MESES				90.000 KM 54 MESES			
40.000 KM 24 MESES				95.000 KM 57 MESES			
45.000 KM 27 MESES				100.000 KM 60 MESES			
50.000 KM 30 MESES				105.000 KM 63 MESES			

POLIZA Nº: C06602939

IDENTIFICACION

CÓDIGO:

CHAM006

CONCESIONARIO:

ANDINA MOTORS CA

NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA GARANTIA O RAZÓN SOCIAL:

JUAN CARLOS VERGARA SANTANA

CÉDULA DE IDENTIDAD O RIF:

V-19404501

DIRECCIÓN:

EL VIGIA ESTADO MERIDA

TELÉFONOS:

0414-7155281

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA DEL COMPRADOR

Con su firma el comprador declara que se ha recibido el original de esta póliza de garantía, que la misma se encuentra libre de emiendas, tachaduras o borrones, acepta sus términos y condiciones establecidos bajo el título de garantía del vehículo, y confirma que conjuntamente con ella, ha recibido el manual de propietario del vehículo antes mencionado.

DATOS DEL VEHICULO

SERIAL DE CARROCERÍA (VIN):

LSCBBZT8RG900010

SERIAL DE MOTOR:

44-38091168

MODELO:

HUNTER-4X4

AÑO MODELO:

2024

PLACA:

A99ED5G

COLOR:

BLANCO

LUGAR Y FECHA DE VENTA:

- 4/2/2024 17:00:00 AM



RIF: J-50084357-7

SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO

Cuando el vehículo sea destinado a una aplicación especial, no sean observadas las recomendaciones de las áreas de Ingeniería y/o Servicio de MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. en cuanto a componentes especiales para la aplicación específica, y a las revisiones/operaciones periódicas de mantenimiento.

10. Cuando hayan sido alterados los números de identificación del vehículo o los datos contenidos en la tarjeta de identificación y/o en los registros de revisiones de mantenimiento.

11. Cuando el vehículo sea sometido a maltratos, exceso de velocidad, uso inapropiado o carga que exceda de la capacidad nominal que le corresponda.

12. Si el Comprador o Propietario realiza declaraciones falsas o inexactas a cerca del cumplimiento de los deberes que le impone esta POLIZA de GARANTIA, o que falsamente hagan presumir la vigencia de la misma.

13. Cuando el vehículo sea sometido a sobrecarga de acuerdo a las leyes respectivas.

Notas:

El vehículo al que se refiere esta póliza de garantía es de producción en serie, en consecuencia, las piezas, conjuntos o ensamblajes que lo componen están sujetos a las especificaciones y tolerancias establecidas por el fabricante, realiza cambios o modificaciones en los diseños y/o especificaciones de tales piezas, conjuntos o ensamblajes, o mejoras en los vehículos que produce, ni ella ni MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., o SUS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS están obligados a introducirlos o efectuarlos en los vehículos que fabrique con posterioridad a la creación de tales cambios, modificaciones o mejoras.

MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., se reserva el derecho de modificar las especificaciones de sus productos sin previo aviso.

El vehículo a que se refiere esta póliza de garantía no está diseñado para remolcar carga.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES

NOTAS IMPORTANTES Los servicios de mantenimientos preventivo deben realizarse cada 5.000 kilómetros o cada 6 meses (lo que ocurra primero). DE CARACTER OBLIGATORIO El propietario debe realizar inspecciones diarias o de rutina para permitir la operatividad adecuada en carretera.

Daños causados por otras partes NO originales de la marca CHANGAN. El remplazo de partes por otras NO autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., anula la garantía del vehículo en general. En el caso de las llantas (conocido también como cauchos o neumáticos), esta garantía no cubre el desgaste normal de neumáticos, los daños por accidentes en carretera, tales como cortadas, perforaciones, raspaduras, arañados o rupturas por impacto contra desniveles en la calzada, huecos, brocales, aceras u otros, así como los daños posteriores a su reparación que sean consecuencia del daño reparado o de una reparación inadecuada; los daños causados por piedras, metales u otros objetos incrustados en el caucho, los daños ocasionados por el uso abusivo del caucho, el inflado, alineación o balanceo incorrectos, cadenas para cauchos, carreras, arrancadas violentas del vehículo, derrape y exceso de carga; los daños por montajes y/o desmontajes incorrectos; las modificaciones al vehículo no autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS C.A.

Nota importante:

Los gastos que ocasionen los mantenimientos rutinarios o preventivos, o las revisiones periódicas, son por cuenta del Comprador o Propietario.

CONDICIONES

MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., UNICO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA CHANGAN EN VENEZUELA, Y A TRAVÉS SU RED DE CONCESIONARIOS, no reconocerá reclamación alguna y quedará sin efecto la garantía si la falla ocurrida se encuentra bajo las siguientes condiciones:

1. Cuando el usuario, o cualquier persona NO autorizada por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. hagan modificaciones en el vehículo o en sus componentes.
2. Cuando sean alterados los ajustes o regulaciones de los aparatos, componentes y/o dispositivos del vehículo.
3. Cuando en el vehículo se hayan realizado alteraciones, perforaciones, instalación de componentes, equipos o accesorios, por ejemplo: Instalaciones incorrectas de plataformas al chasis, alarmas, y sistemas de seguridad.
4. En caso de mantenimiento inadecuado, colisiones, accidentes, daños por factores climatológicos o sísmológico, así como cuando el vehículo es operado excediendo los límites de carga y velocidad o si es operado negligentemente.
5. Fallas ocasionadas por el uso del combustible inadecuado o contaminado, así como los aceites, lubricantes y otros fluidos no sugeridos en el Manual de Mantenimiento. Cuando no se efectúen oportunamente las revisiones y mantenimientos indicados en el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO establecidas en el manual de propietario.
6. Cuando NO se hayan realizado uno o varios servicios de mantenimiento periódico indicados en el manual de propietario o la red de CONCESIONARIOS AUTORIZADOS CHANGAN.
7. Cuando se empleen repuestos no especificados por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.
8. Cuando el vehículo sea objeto de reparaciones o adaptaciones en TALLERES NO AUTORIZADOS por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.

ANDINA MOTOR'S, C.A
SERVICIO

FECHA: 15-05-2024

FORMULA PARA DIAGNOSTICO DE INYECTORES

CLIENTE: JUAN CARLOS VERGARA SANTANA
VIN: LSCBBZ2T8RG900010

CIL 1	CIL 2	CIL 3	CIL 4
90	98	98	58

VALOR MINIMO	VALOR MAXIMO
58	98

REGLA DE TRES 59,18

RESULTADO	-40,82
------------------	--------







REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

A99ED5G

CARABOBO

CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO.,LTD

VIN: LSCBBZ2T8RG900010

Trademark Changan

Model SC1031PAAD2

Engine Model JE4D25Q5A

Rated power 95kW

Piston displacement 2499mL

Total mass 3145kg

Manufacture date 2023-10-05

Seats 5

